

La Universidad Nacional de La Plata a 30 años de la guerra de Malvinas

Venimos a declararnos a favor de las políticas desplegadas por el Estado Argentino en la lucha por la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas; en contra de la persistente actitud colonialista y militarista del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en todo el mundo y en particular en el Atlántico Sur; y en rechazo de las posturas oportunistas que claman por la autodeterminación de los ciudadanos ingleses que habitan el archipiélago confiscado.

Hablar de Malvinas no sólo es referirse al hecho bélico del '82 o la posesión de los 11718 km cuadrados de roca y turba, sino también es contextualizar y denunciar prácticas habituales que las potencias imperial/colonialistas han llevado adelante en nuestra región desde tiempos inmemoriales, y en torno a las que se avizora la voluntad por parte de éstas, de continuar desplegando ese tipo de acciones en razón de la importancia estratégica que Latinoamérica detenta.

La soberanía argentina sobre las Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur constituye una realidad anclada en razones históricas y geopolíticas. En efecto, el archipiélago fue heredado de España, luego del proceso emancipatorio y a simple vista es parte física de la plataforma epicontinental de nuestro país y de Latinoamérica.

De esta manera el despojo por la fuerza acaecido en el año 1833 -cuyos antecedentes inmediatos estuvieran signados por la defensa de nuestros recursos pues, como lo indican los documentos históricos, un entredicho con Estados Unidos surgido de la voluntad de defender la explotación ballenera, dejó la vía expedita para la usurpación del Reino Unido- nos privó desde ese entonces de la posibilidad de ejercer como Nación, la soberanía efectiva sobre esos territorios.

Numerosas han sido, desde el hecho aludido, las estrategias desplegadas por la República Argentina en afán de recuperar el ejercicio soberano sobre el archipiélago. Sin embargo, el año 1982 significó un punto de inflexión, pues a partir de allí, la cuestión Malvinas adquirió un carácter especial, que signó la subjetividad de los argentinos.

Así, una Dictadura cívico-militar en decadencia, que a sangre y fuego había logrado implementar, en complicidad con diversos sectores de la sociedad civil, un modelo político y económico cuyas consecuencias aún resultan palpables, vio en el hecho bélico una esclusa por donde liberar las tensiones sociales que, para ese entonces, eran difíciles de contener; y decidió entonces declararle la guerra a una potencia militar hegemónica que se encontraba en un proceso de crisis económica y desarticulación de los lazos de solidaridad social, y necesitaba pues, una excusa que exacerbara el chauvinismo y la cohesión de una población que se desgranaba.

En la misma línea, la Guerra de Malvinas constituyó para la Dictadura argentina una excusa idónea para continuar desplegando la Doctrina de la Seguridad Nacional que, nutrida de los principios de la Escuela de las Américas, establecía una amalgama entre los criterios de seguridad interior y defensa exterior, creando distintos enemigos externos e internos, y dispensándoles a todos ellos el mismo tratamiento. El resultado de aquel macabro accionar, constituye una herida abierta para nuestra población, por haber dejado un saldo de 30.000 detenidos desaparecidos, lo que se traduce asimismo, en la desaparición forzada y aniquilación de toda una clase político/dirigencial.

Lo expuesto, encontró un correlato para con los jóvenes conscriptos quienes, en tanto exponentes de las juventudes, recibieron tratos crueles, inhumanos y degradantes durante el período en que se extendió aquel hecho que el informe Rattenbach califica como una “aventura militar”. Aquellas aberraciones a los Derechos Humanos cometidas por Oficiales y Sub-Oficiales para con los conscriptos, constituyen el sustrato fáctico/probatorio que hoy nutre sendas causas ante la Justicia Federal por crímenes de lesa humanidad, constitutivos del Plan Sistemático de Exterminio desplegado por la dictadura, y probada en la histórica Causa 13 (Juicio a las Juntas Militares).

Por su parte, la afiebrada decisión del gobierno de facto, implicó una obturación aún mayor en la posibilidad de reclamo por la vía del diálogo con el Reino Unido, situación que persiste en nuestros días.

La estrategia desplegada de 2003 a esta parte, constituye sin dudas una acertada decisión política, de fortalecimiento del proceso de Memoria, Verdad, Justicia y Soberanía a partir de un despliegue pacífico y diplomático que encuentra su cabal justificación en todo el acervo argumentativo que nutre la indiscutible conclusión de que las Malvinas e Islas del Atlántico Sur son argentinas.

Así, la resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas del año 1960, declara que “La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una negación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales”.

Por su parte, la resolución 2065 del año 1965, invitaba a los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a realizar las negociaciones pertinentes para poner término a la situación, y bregar así por la concesión de la independencia de aquellos países o zonas que aún se encuentren bajo un régimen colonial.

De lo expuesto, se desprende la presión paulatina y en constante aumento de la comunidad internacional, quien se manifiesta en contra de las prácticas colonialistas y se pliega al pacífico reclamo del gobierno argentino. La decisión de los países latinoamericanos de no dejar atracar buques que ostenten la bandera de conveniencia de las Islas, o la manifestación del gobierno Chino expresando su apoyo, constituyen posicionamientos claros de los bloques geopolíticos que comienzan a hacerse escuchar, y a transitar la senda de no dejarse avasallar por las prácticas y manifestaciones de las potencias imperialistas.

El actual marco coyuntural, ha encontrado como respuesta por parte del Reino Unido un despliegue armamentista tendiente a reforzar la militarización el Atlántico Sur. Sin embargo, la estrategia que otrora le diera resultado en lo concerniente a la subyugación de otros pueblos, encuentra la potencia imperial/colonialista en una situación desventajosa, dada la unidad latinoamericana propiciada por nuestro país, que ha encontrado su correlato en el conjunto de los gobiernos del continente.

En efecto, amén de las cuestiones históricas que otorgan sobrados argumentos al foco del reclamo, comprendemos que la causa implica a futuro, otras cuestiones que deben necesariamente ser tenidas en cuenta.

En primer término, la zona representa una fuente de recursos naturales como los ictícolas, hidrocarburíferos, entre otros, que deben ser explotados por el Estado argentino, y no constituir el recurso de la neo-explotación por parte del Reino Unido. Nuestra región, ha sido foco de prácticas extractivas que implicaron el vaciamiento y agotamiento de nuestros recursos naturales, con los que financiamos contra nuestra voluntad los procesos de desarrollo de las actuales potencias, quienes ahora interfieren en nuestra vida pública por medio de los Organismos Internacionales, repreniéndonos frente a ciertas decisiones político/soberanas.

Nuestros pueblos fueron, pues, expoliados en el pasado y despojados de las riquezas de las que eran propietarios. No se puede continuar permitiendo este tipo de prácticas, como las que el Reino Unido pretende seguir desplegando en las Malvinas.

Por otro lado, las Malvinas e Islas del Atlántico Sur detentan una posición geopolítica estratégica. Además de poder ejercer desde allí, un control efectivo sobre el pasaje interoceánico, las mismas están situadas en el centro de nuestro territorio que recorre desde La Quiaca y las Cataratas del Iguazú al Norte, hasta la porción antártica que culmina en el Polo Sur, constituyendo el mapa bicontinental que representa la justicia histórica de la integración soberana argentina.

La amenaza continuamente explicitada de las posibilidades logísticas que tiene Inglaterra de atacar el continente sudamericano a partir de su capacidad armamentística integral (incluyendo el arsenal nuclear asentado en Malvinas) también constituye un factor imprescindible e inescindible de la denuncia y la demanda inmediata que nuestro gobierno ha hecho por la desmilitarización de todo el subespacio marítimo atlántico.

Asimismo, resulta necesario problematizar sobre la condición de los denominados “kelpers” como pobladores no autóctonos del suelo isleño. Esa población que no supera los 3 mil habitantes tiene como antecesora a la fuerza expedicionaria británica que atracó en 1833 y despojó a los anteriores habitantes de las islas. No caben dudas de que se trató de una “conquista” en términos del derecho internacional y que luego del conflicto de 1982, estos habitantes adquirieron por la decisión del gobierno inglés el estado pleno de ciudadanos británicos. De esta manera, su propio gobierno ha demostrado su condición de hegemonía política clausurando cualquier opción autodeterminante dado que son súbditos británicos y fueron implantados por la fuerza militar desplazando a habitantes anteriores. En esta misma línea, es infame el razonamiento que sostiene que no se puede reclamar por la soberanía argentina en Malvinas al caer militarmente derrotados en la guerra de 1982. Dicho conflicto bélico no plasmó la decisión del Estado Argentino en su conjunto. Se trató de una disposición del régimen cívico-militar (1976- 1982) – condenado sistemática y probadamente por crímenes de lesa humanidad- que había tomado el poder a sangre y fuego.

También es de destacar las iniciativas de los ex soldados combatientes, que han sido incorporadas por el gobierno nacional como políticas de Estado, respecto de la plena identificación de los hombres caídos en la guerra y en el período de posguerra, su lugar, las causas de su muerte y la reivindicación de sus nombres para la Historia. El camino de la investigación científica que tiene al Equipo Argentino de Antropología Forense como responsable complementa desde la acción minuciosa de la identificación a la integralidad mayúscula de una patria latinoamericana que reclama, manifiesta y procede en palabras

y obras por el reconocimiento pleno de las historias en la Historia, de los derechos individuales a ser nominados dentro de la Identidad social y cultural de un continente que está en busca de la segunda y verdadera Independencia soberana.

La Constitución Nacional afirma en una de las primeras disposiciones transitorias, que “la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”.

Por todo lo expuesto, la Universidad Nacional de La Plata, que ha desplegado a lo largo de toda su historia como institución una contención efectiva y solidaria con los ex combatientes de Malvinas –muchos de ellos alumnos, profesores, graduados-, expresa su más enérgico apoyo a las políticas desplegadas por el Estado Argentino a través de la acción conjunta de los tres poderes que conforman nuestra República de Derecho. A 30 años de la guerra de Malvinas, el camino es el que hemos elegido democráticamente como sociedad y pueblo:

Memoria, Verdad, Justicia y Soberanía.